

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1786

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 26 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Campaña** de educación sísmica a través de medios masivos de comunicación. Implementación. **Maldonado y otros.** (6.912-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Maldonado y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo implementar una campaña de educación sísmica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos pertinentes, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 5°; 14, incisos a) y c); y 72, de la ley 22.285, proceda a implementar y difundir a través de los medios masivos de comunicación una campaña de educación sísmica, tendiente a prevenir e informar a la sociedad en general sobre los procedimientos a seguir en situaciones de catástrofes sísmicas.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2004.

Oswaldo M. Nemirovski. – Miguel Bonasso. – Roberto J. Abalos. – José

G. L'Huillier. – Marta O. Maffei. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Carlos A. Tinnirello. – Julio C. Accavallo. – Juan J. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – José M. Cantos. – Carlos J. Cecco. – Juan C. Correa. – Alfredo C. Fernández. – José O. Figueroa. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – Nélica M. Mansur. – Adrián Menem. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Tomás R. Pruyas. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey. – Daniel A. Varizat.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Maldonado y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo implementar una campaña de educación sísmica, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan, y de acuerdo a lo establecido en la ley 22.285, artículos 5º; 14, incisos *a)* y *c)*; y 72, se proceda a la implemen-

tación y difusión de una campaña de educación sísmica a través de los medios masivos de comunicación, tendiente a formar e informar a la sociedad en general sobre los procedimientos a seguir antes, durante y después de los eventos sísmicos.

*Aída F. Maldonado. – Roberto J. Abalos.
– Luis G. Borsani. – Víctor M. F. Fayad.
– Lucía Garín de Tula. – Juan J.
Mínguez. – Horacio F. Pernasetti.*